CÓDIGO TRD: 230-15-05

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A

Que en la Planta de Personal del Municipio de San Pedro Valle, **NO EXISTE EL CARGO** para realizar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS CERO (0) Y DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA, OBJETOS DE LA MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN LA MODALIDAD HOGAR DE PASO SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR.** Por lo tanto, se requiere contratar a una persona, que preste los citados servicios.

Para constancia de lo anterior, se firma en la secretaria general y desarrollo institucional, el Día (15) del Mes de octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

EINAR ERNESTO GONZALEZ BEDOYA
Secretario General y Desarrollo Institucional